



Expte.: SC/45-17

RESOLUCIÓN de fecha 25 de octubre de 2017 por la que se adjudica la contratación del Acuerdo Marco para el suministro de los medicamentos exclusivos "FINGOLIMOD" y "OMALIZUMAB" (GILENYA y XOLAIR).



ANTECEDENTES DE HECHO

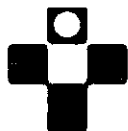
I.- Por Resolución de fecha 11 de julio de 2017 del Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias se acuerda el inicio del expediente para la contratación del suministro de los medicamentos "FINGOLIMOD" y "OMALIZUMAB" (GILENYA y XOLAIR) para las Áreas Sanitarias I, III, V, VI, VII y VIII, mediante procedimiento negociado por exclusividad, y se aprueba el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La cantidad de unidades a contratar y precios de licitación, por lote, son los siguientes:

Lote	Denominación medicamento	Unidades máximas estimadas contrato	Unidades máximas estimadas	Precio sin IVA	Precio con IVA	Unidades máximas estimadas 2017 (3 meses)	Unidades máximas estimadas 2018 (9 meses)
1	GILENYA 0,5 mg CAPSULAS DURAS, 28 cápsulas	21.058	752	1.480,00	1.539,20	187	565
2	XOLAIR 150 mg SOLUCION INYECTABLE, 1 jeringa precargada de 1 ml	3.130	3.130	307,41	319,71	781	2.349
3	XOLAIR 75 mg SOLUCION INYECTABLE, 1 jeringa precargada de 0,5 ml	330	330	170,79	177,62	82	248

II.- Por Resolución del Director Gerente de 22 de agosto de 2017 se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrá de regir la contratación del suministro y se autoriza un gasto por importe de 2.131.514,00 €, al que deben añadirse 85.260,56 €, en concepto de IVA (4%), lo que supone un importe total de 2.216.774,56 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 9701/412B/221022, con la distribución por anualidades que se detalla a continuación:

Lote	Denominación medicamento	Presupuesto máximo total sin IVA (12 meses)	Importe total IVA	Presupuesto máximo total con IVA (12 meses)	Presupuesto máximo 2017 sin IVA (3 meses)	Importe total IVA 2017	Presupues to máximo 2017 con IVA (3 meses)	Presupuesto máximo 2018 sin IVA (9 meses)	Importe total IVA 2018	Presupuesto máximo 2018 con IVA (9 meses)
1	GILENYA 0,5 mg CAPSULAS DU- RAS, 28 cápsulas	1.112.960,00	44.518,40	1.157.478,40	276.760,00	11.070,40	287.830,40	836.200,00	33.448,00	869.648,00
2	XOLAIR 150 mg SOLUCION INYE C TABLE, 1 jeringa precargada de 1 ml	962.193,30	38.487,73	1.000.681,03	240.087,21	9.603,49	249.690,70	722.106,09	28.884,24	750.990,33



3	XOLAIR 75 mg SO-LUCION INYECTA-BLE,1 jeringa pre- cargada de 0,5 ml	56.360,70	2.254,43	58.615,13	14.004,78	560,19	14.564,97	42.355,92	1.694,24	44.050,16
	TOTAL	2.131.514,00	85.260,56	2.216.774,56	530.851,99	21.234,08	552.086,07	1.600.662,01	64.026,48	1.664.688,49

III.- El contrato tendrá una duración de 12 meses y podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo entre las partes antes de su finalización, sin que las prórrogas puedan exceder aislada o conjuntamente de 12 meses.

IV.- Siendo la empresa NOVARTIS, S.A. la única empresa autorizada para comercializar los medicamentos objeto de licitación, el día 29 de agosto de 2017 se invita a la misma a participar en el procedimiento.

V.- El día 22 de septiembre de 2017 se procede a la apertura del sobre número 1 y advertidas deficiencias en el bastanteo de poderes, se procede al envío de la documentación al Servicio Jurídico para su subsanación.

VI.- Con fecha 26 de septiembre de 2017, tras verificar que la subsanación es correcta, se procede a la apertura del sobre número 2. La Coordinación de Farmacia verifica que el contenido de la oferta técnica se ajusta al PPT. Se procede a continuación a hacer lectura de la oferta económica.

VII.- De conformidad con lo establecido en la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se remite correo a la empresa NOVARTIS, S.A. para que en el plazo de tres días mejore o confirme su oferta económica, tras lo cual la empresa se ratifica en su oferta inicial.

VIII.- Con fecha 3 de octubre de 2017 la Coordinación de Farmacia de la Dirección de Atención y Evaluación Sanitaria propone adjudicar el contrato a la empresa NOVARTIS FARMACÉUTICA, S.A. con CIF A08011074 para el suministro de los medicamentos exclusivos y precios que se relacionan a continuación:

lote	denominación	Nombre comercial	Precio unitario s/IVA	IVA (%)	Precio unitario c/IVA
1	FINGOLIMOD 0,5 mg 28 caps.	GILENYA 0,5 mg 28 caps.	1.480,00 €	4%	1.539,20 €
2	OMALIZUMAB 150 mg 1 jeringa precargada	XOLAIR 150 mg 1 jeringa precargada	307,41 €	4%	319,71 €
3	OMALIZUMAB 75 mg 1 jeringa precargada	XOLAIR 75 mg 1 jeringa precargada	170,79 €	4%	177,62 €

IX.- La empresa propuesta como adjudicataria han presentado, dentro del preceptivo plazo de diez días, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tanto con el Estado como con el Principado de Asturias y con la Seguridad Social, el seguro de responsabilidad civil y el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva, de acuerdo con lo previsto en el artículo 151.2, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

XII.- Consta el informe de la Unidad de Control Financiero Permanete I de fecha 25 de octubre de 2017.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 37.3 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 15.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, creadora del Servicio de Salud, la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, es su órgano de contratación.

SEGUNDO.- Conforme a lo previsto en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la adjudicación deberá ser motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente se publicará en el Perfil del Contratante. En todo caso, en la notificación y el perfil del contratante se indicará el plazo en el que debe procederse a su formalización y se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 156.3. al ser un contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato, por procedimiento negociado, del suministro de los medicamentos exclusivos "FINGOLIMOD" y "OMALIZUMAB" (GILENYA y XOLAIR) a la empresa NOVARTIS FARMACÉUTICA, S.A. con CIF A08011074, por las cantidades y precios siguientes:

Lote	Denominación medicamento	Unidades máximas estimadas contrato	Unidades máximas estimadas	Precio sin IVA	Precio con IVA	Unidades máximas estimadas 2017 (3 meses)	Unidades máximas estimadas 2018 (9 meses)
1	GILENYA 0,5 mg CAPSULAS DURAS, 28 cápsulas	21.058	752	1.480,00	1.539,20	187	565
2	XOLAIR 150 mg SOLUCION INYECTABLE, 1 jeringa precargada de 1 ml	3.130	3.130	307,41	319,71	781	2.349
3	XOLAIR 75 mg SOLUCION INYECTABLE, 1 jeringa precargada de 0,5 ml	330	330	170,79	177,62	82	248

SEGUNDO.- Disponer un gasto por importe de 2.131.514,00 €, al que deben de añadirse 85.260,56 €, en concepto de IVA (4%), lo que supone un importe total de 2.216.774,56 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 9701/412B/221022, con arreglo a la siguiente distribución de anualidades:

Lote	Denominación medicamento	Presupuesto máximo total sin IVA (12 meses)	Importe total IVA	Presupuesto máximo total con IVA (12 meses)	Presupuesto máximo 2017 sin IVA (3 meses)	Importe total IVA 2017	Presupuesto máximo 2017 con IVA (3 meses)	Presupuesto máximo 2018 sin IVA (9 meses)	Importe total IVA 2018	Presupuesto máximo 2018 con IVA (9 meses)
1	GILENYA 0,5 mg CAPSULAS DURAS, 28 cápsulas	1.112.960,00	44.518,40	1.157.478,40	276.760,00	11.070,40	287.830,40	836.200,00	33.448,00	869.648,00
2	XOLAIR 150 mg SOLUCION INYECTABLE, 1 jeringa precargada de 1 ml	962.193,30	38.487,73	1.000.681,03	240.087,21	9.603,49	249.690,70	722.106,09	28.884,24	750.990,33



3	XOLAIR 75 mg SOLUCION INYECTABLE, 1 jeringa precargada de 0,5 ml	56.360,70	2.254,43	58.615,13	14.004,78	560,19	14.564,97	42.355,92	1.694,24	44.050,16
	TOTAL	2.131.514,00	85.260,56	2.216.774,56	530.851,99	21.234,08	552.086,07	1.600.662,01	64.026,48	1.664.688,49

TERCERO.- Notificar la adjudicación al candidato y ordenar su publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

CUARTO.- Ordenar la formalización del Acuerdo Marco a favor del adjudicatario, no antes de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se remita la notificación de su adjudicación.

QUINTO.- El pago del precio se realizarán una vez recibidas las entregas parciales previa recepción de conformidad suscrita por la/s persona/s que en cada Centro sanitario tenga encomendada la labor de recepción del material y mediante la presentación de factura expedida en forma legal y por triplicado.

Conforme a lo establecido en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación de registro contable de facturas en el sector público, los Códigos DIR -3 son los siguientes:

A CONTABLE		ÓRGANO GESTOR		UNIDAD TRAMITADORA	
A03005861	SESPA	A03006358	ÁREA SANITARIA 1	A03006359	SERVICIO DE CONTABILIDAD ÁREA SANITARIA 1
A03005861	SESPA	A03006362	ÁREA SANITARIA 3	A03006363	SERVICIO DE CONTABILIDAD ÁREA SANITARIA 3
A03005861	SESPA	A03006366	ÁREA SANITARIA 5	A03006367	SERVICIO DE CONTABILIDAD ÁREA SANITARIA 5
A03005861	SESPA	A03006368	ÁREA SANITARIA 6	A03006369	SERVICIO DE CONTABILIDAD ÁREA SANITARIA 6
A03005861	SESPA	A03006370	ÁREA SANITARIA 7	A03006371	SERVICIO DE CONTABILIDAD ÁREA SANITARIA 7
A03005861	SESPA	A03006372	ÁREA SANITARIA 8	A03006373	SERVICIO DE CONTABILIDAD ÁREA SANITARIA 8

SEXTO.- Contra esta Resolución podrá interponerse ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en el que se remita la notificación del acto impugnado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, 14 de noviembre.

EL DIRECTOR GERENTE



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
DIRECCIÓN GENERAL

José Ramón Riera Velasco